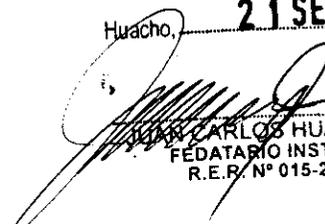


La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007


JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 026-2003-CR/GRL

Huacho, 19 de Junio del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Junio del 2003, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15º de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; concordado con al Artículo 39º del mismo cuerpo legal;

ACUERDA :

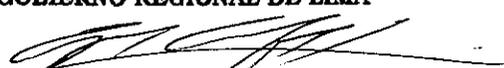
“SOBRE LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE BARRANCA”

1. Respalda, al Presidente Regional de Lima en su denuncia por los actos de violencia contra los ciudadanos en Barranca y Supe por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales, que se ampararon en la irresponsable declaratoria de Emergencia por el Gobierno.
2. Solicitar, un Informe al Ministro de Salud sobre la situación actual de los heridos en Barranca y Supe; y que informe si se ha cubierto los gastos de atención médica.
3. Solicitar, al Gobierno Central la indemnización de los heridos de acuerdo a la gravedad y lesiones en su persona.

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUPARECH NEMY
PRESIDENTE